

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FUNDACIÓN NATURALEZA ANIMAL TEBAIDA		NIT. 900643661-2	CORREO DEL CONTRATISTA: Jljkp12@yahoo.com	
SUPERVISOR: JHONATTAN GUALDRON SALAZAR- secretario de Gobierno			CORREO DEL SUPERVISOR: gobierno@latebaida-quindio.gov.co	
CLASE DE CONTRATO, NÚMERO Y FECHA: Convenio de asociación 002- 2022			TELÉFONO DEL CONTRATISTA: 3178558398	
OBJETO DEL CONTRATO: convenio de asociación entre el municipio de La Tebaida Quindío y la fundación naturaleza animal tebaida “Funat” con el fin de aunar esfuerzos para el desarrollo de las actividades que se realizan en el ALBERGUE MUNICIPAL PARA FAUNA y las jornadas de esterilización masivas a caninos(as) y felinos(as) que se encuentran en el espacio público o que pertenezcan a propietarios que demuestren que tienen una calificación de A,B O C en el Sisbén IV o en su equivalente, del municipio de La Tebaida, tendientes a propiciar el bienestar y la integridad de toda clase de animales felinos, caninos y equinos desprotegidos.				
VALOR PAGADO SISTEMA DE SEGURIDAD SEPTIEMBRE: Se anexa certificado de revisor fiscal del mes de septiembre de 2022.				
PERÍODO DEL INFORME: DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 30 SEPTIEMBRE DE 2022.				
SITIO DE EJECUCIÓN: El lugar de ejecución del presente contrato será en el Municipio de La Tebaida Q.				
COMPROMISOS CONTRACTUALES		ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO S	OBSE
A	Recibir y realizar la administración y debida ejecución del primer pago entregado por el Municipio de La Tebaida, por la suma de CINCO MILLONES CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$5.975.000) el cual deberá ser destinados única y exclusivamente para los fines descritos en el convenio	El contratista cumplió en el primer informe con los soportes y actividades contractuales para cumplir con la actividad realizada del periodo del 26 al 30 de agosto del 2022.		
B	Recibir y realizar la administración y debida ejecución de los ONCE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$11.000.000) de los demás pagos mensuales, entregados por el Municipio de La Tebaida, los cuales deberán ser destinados única y exclusivamente para los fines descritos en el convenio	1, En el periodo informado del 01 de septiembre a 30 septiembre del 2022, se realiza manejo de animales residentes en el Albergue Municipal y manejo de fauna En estado transitorio, por emergencias, atropellamientos y pequeñas cirugías, en total se recibieron en el periodo 01 de septiembre a 30 septiembre del 2022, 10 ingresos de animales. 2. En el periodo informado del 01 de septiembre a 30 septiembre del 2022, se realiza los pagos correspondientes a honorarios médico veterinario del señor ANDRES LOMBANA TELLEZ, por valor de (\$ 1.800.000), Tarjeta profesional no 2582 Correspondientes al periodo ejecutado del mes de septiembre de 2022. 3. En el periodo informado del 01 de septiembre a 30 septiembre del 2022, se realiza los pagos correspondientes a servicios Generales de la señora GLORIA ELSY PALACIO por valor de (\$ 1.300.000), Con C.C 25081240	1 se anexa registro de cada uno de los ingresos y evidencia fotográfica. 2. Se anexa cuenta de cobro y evidencia fotográfica. 3. Se anexa cuenta de cobro y evidencia fotográfica. 4. se anexa cuenta cobro y registro fotográfico.	

		<p>Correspondientes periodos ejecutados del mes de septiembre de 2022.</p> <p>4. En el periodo informado del 01 de septiembre a 30 septiembre del 2022, se realiza los pagos correspondientes a servicios Generales de la señora LORENA ROJAS BELTRAN por valor de (\$ 1.300.000), Con C.C 41912415 Correspondientes periodos ejecutados del mes de septiembre de 2022.</p> <p>5. En el periodo informado del 01 de septiembre a 30 septiembre del 2022, se realiza los pagos correspondientes a la auxiliar veterinaria, la señora HALIMA SANCHEZ CC.1096.036.693, por valor de (\$1.200.000) Apoyo médico en tratamientos, emergencias y pequeñas cirugías en el Albergue Municipal para Fauna.</p> <p>6. En el periodo informado del 01 de septiembre a 30 septiembre del 2022, se realiza compra de Insumos de aseo, garantizando el suministro de todos los implementos para realizar el protocolo de limpieza y desinfección como hipoclorito, Amitraz, específico, escobas y trapeadores etc, facturas por valor de \$ 262.130.</p> <p>7. En el periodo informado del 01 de septiembre a 30 septiembre del 2022, se realiza jornada de esterilización para sectores de estrato 1,2 ó 3, del municipio de La Tebaida Quindío, realizando un total de 50 esterilizaciones a bajo costo.</p> <p style="text-align: center;">Esterilizaciones</p> <p>valor unitario \$ 55.000 cantidad realizada 50 esterilizaciones</p> <p><u>VALOR TOTAL ESTERILIZACIONES</u> <u>\$2.750.000</u></p>	<p>5. se anexa cuenta cobro y registro fotográfico.</p> <p>6. Se anexa factura y evidencia fotográfica.</p>	
C	<p>Aportar al convenio, en dinero en efectivo, la suma de TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$3.300.000) mensuales o proporcionales, de conformidad con la certificación expedida por la entidad y que hace parte integral del presente estudio previo</p>	<p>Se realizan pagos mensuales, correspondientes al valor pactado en el contrato, así:</p> <p>1. En el periodo informado del 01 de septiembre a 30 septiembre del 2022, se garantiza la alimentación dos veces al día y cuidado integral de los animales residentes en el Albergue Municipal para Fauna, para la cual se realiza compra de insumos para elaborar comida para los animales residentes como harina, pollo, arroz y compra de concentrado canino y felino por valor de \$ 2.459.379, para el periodo del 01 de septiembre a 30 septiembre del 2022.</p> <p>2. En el periodo informado del 01 de septiembre a 30 septiembre del 2022, se compra medicina e insumos veterinarios</p>	<p>Se anexan facturas y evidencias fotográficas, de compra de concentrado e insumos para la alimentación de los mismos</p> <p>2. Se anexa facturas y evidencia fotográfica.</p>	

		por valor de \$ 1.596.953 para atención médica veterinaria de los animales residentes en el Albergue Municipal para Fauna.		
D	Operar el ALBERGUE MUNICIPAL PARA FAUNA, como el sitio o lugar donde serán trasladados los animales que se encuentren deambulando en el espacio público o que penetren a predios ajenos y se desconozca quien es el propietario o encargado del mismo, o aquellos cuya tenencia incumpla las normas establecidas en el Plan básico de ordenamiento territorial –PBOT-, animales transportados que sean detenidos en su camino o a su arribo al lugar de destino por complicaciones accidentales o fortuitas o administrativas tales como huelgas, decomiso por autoridades o falta de claridad en su tenencia o propiedad, aquellos animales peligrosos que se encuentren en sitios públicos sin las precauciones necesarias establecidas por la ley, aquellos animales potencialmente transmisores de Rabia Animal, y que hayan mordido, arañado, o causado un accidente rábico a una persona, con el fin de que sean observados por un periodo de 10 días pos mordedura, para descartar que sean transmisores de Rabia	<p>1.En el periodo 01 de septiembre a 30 septiembre del 2022, se ingresaron 10 casos de Animales en vía pública, así:</p> <ul style="list-style-type: none">• Se recogen de la entrada del COSO MUNICIPAL dejados en estopas y cajas. <p>2. En el periodo 01 de septiembre a 30 septiembre del 2022, NO se registraron casos de agresiones de perros potencialmente peligrosos.</p> <p>3. En el periodo 01 de septiembre a 30 septiembre del 2022, se brinda todos los servicios requeridos a animales así:</p> <p>15 felinos adultos 82 caninos adultos 08 caninos cachorros</p> <p>105 animales en total residentes en el Albergue Municipal para Fauna de la tebaída.</p> <p>4. EUTANASIAS: se realiza proceso de eutanasias a 10 animales con el único medicamento aprobado llamado EUTANEX, a los animales enfermos por atropellamiento, virus como el parvo, moquillo, enfermedad terminal etc. y se realiza con el respectivo consentimiento del propietario.</p>	<p>1. registro de cada uno de los ingresos y evidencia fotográfica.</p> <p>4. Se anexa copia de formato de consentimiento</p>	
F	Solicitar al propietario de todo animal que haya sido llevado al ALBERGUE MUNICIPAL PARA FAUNA, como requisito para su devolución, el recibo de consignación en que conste la cancelación por los servicios del ALBERGUE MUNICIPAL PARA FAUNA y la multa, de acuerdo con las tarifas establecidas.	Durante el periodo comprendido el periodo 01 de septiembre a 30 septiembre del 2022, a pesar de que se llevaron animales encontrados en condición de calle o abandonados, ninguno de ellos fue reclamado por dueño aparente, razón por la cual no hubo necesidad de solicitar recibos de cancelación de prestación de servicios.	N/A	
G	Realizar el traslado de todo animal que, de acuerdo con las circunstancias, deba de ser llevado al ALBERGUE MUNICIPAL PARA FAUNA según el reporte que realice la Administración Municipal a través de sus diferentes dependencias, principalmente la Secretaría de Gobierno, Inspección de Policía, Dirección Administrativa de Salud y Secretaría de Tránsito y Transporte.	1. En el periodo 01 de septiembre a 30 septiembre del 2022, no se reportaron casos de animales abandonados por parte de los entes de control o la Alcaldía Municipal.	N/A	

H	Encargarse del cuidado y manutención de los animales que se encuentren alojados en el predio, así como de la atención Médico Veterinaria y suministro de los medicamentos y vacunas que se requieran, suministro diario de agua y comida de acuerdo con cada caso, los cuales serán cobrados al propietario de los mismos en caso de que el animal tenga dueño	<p>1. Durante el 01 de septiembre a 30 septiembre del 2022, se le brinda atención, alojamiento, cuidado y manutención a los siguientes animales:</p> <p>15 felinos adultos 82 caninos adultos 08 caninos cachorros</p> <p>105 animales en total residentes en el Albergue Municipal para Fauna de la tebaida.</p>	1. Se anexa registro fotográfico.	
I	Realizar 1 Jornada de Bienestar Animal en barrios de los estratos 1,2 ó 3, previo acuerdo con el Supervisor del contrato, en la cual se prestarán los servicios de desparasitación, consulta veterinaria, vacunación antirrábica y 10 esterilizaciones.	<p>1. En el periodo informado del 01 de septiembre a 30 septiembre del 2022, se realiza jornada de Bienestar Animal en VEREDA PIZAMAL, ALFONSO LOPEZ, CAMINO REAL Y GABRIEL LOPEZ donde se visitó la zona y se realizaron:</p> <ul style="list-style-type: none">• 87 desparasitaciones,• 10 esterilizaciones <p>se capacito la comunidad en tenencia responsable de mascotas donde se llevó materiales para actividad didáctica.</p> <p>2.En el periodo informado del 01 de septiembre a 30 septiembre del 2022, se realiza jornada de Bienestar Animal en la Institución Educativa PEDACITO DE CIELO, donde se capacito la comunidad en tenencia responsable de mascotas y se llevó materiales para actividad didáctica y visual.</p>	<p>1.Se anexa evidencia fotográfica, copia de folleto, listado de asistencias y copia de consentimiento o</p> <p>2. Se anexa evidencia fotográfica, copia de folleto, listado de asistencias.</p>	
J	Realizar 1 jornada mensual de Esterilización en 50 caninos y/o felinos, en sectores de estrato 1,2 ó 3, del municipio de La Tebaida Quindío, previamente acordados con el Supervisor del contrato.	<p>En el periodo informado del 01 de septiembre a 30 septiembre del 2022, se realiza jornada de esterilización para sectores de estrato 1,2 ó 3, del municipio de La Tebaida Quindío, realizando un total de 50 esterilizaciones a bajo costo.</p> <p>valor unitario \$ 55.000 cantidad realizada 50 esterilizaciones</p> <p><u>VALOR TOTAL ESTERILIZACIONES</u> <u>\$2.750.000</u></p>	Se anexa copia de formato de consentimiento o y evidencia fotográfica.	
K	Realizar la disposición final adecuada de los residuos peligrosos generados en el desarrollo de su actividad, de acuerdo con la normatividad vigente	Actualmente se tiene contrato con la empresa EMDEPSA para recolección periódica de residuos biológicos, los cuales se recogen una vez por semana y están almacenados en la nevera disponible, donde se depositan todos los residuos del proceso diario de atención en el Albergue Municipal para Fauna.	Se anexa evidencia fotográfica	
L	Cumplir con las normas mínimas desde el punto de vista sanitario, exigidos por el plan territorial de salud, quien realizará la supervisión sanitaria periódica del predio y hará las recomendaciones a que haya lugar	1. En el periodo 01 de septiembre a 30 septiembre del 2022, se trabaja en mejoras de la última visita de la secretaria de Salud al Albergue Municipal.	N/A	

M	Adelantar las acciones correspondientes para dar cumplimiento a los hallazgos u observaciones que realice la secretaria de Salud Departamental e informar a la Supervisora del Convenio todas las visitas que realice el ente Departamental	1. En el periodo contractual No se adelantaron mejoras correspondientes a la visita del plan territorial de salud.	N/A	
N	En desarrollo de sus actividades y con el fin de generar recursos adicionales para el desarrollo de su objeto social podrá adelantar esterilizaciones y campañas de adopción y albergue de animales callejeros	1.La fundación FUNAT , Lleva a cabo 2 programas de impacto a la comunidad de nuestro municipio que son: 1. PROGRAMA DE ADOPCIÓN se trabaja para que los animales no se queden en las instalaciones y se pueda ayudar a otros que lo requieran, este periodo fueron 12 adopciones. 2. ATENCION MEDICA: Consultas, emergencias, desparasitación, esterilizaciones a bajo costo y tratamientos a 54 animales de las personas más vulnerables pertenecientes a los estratos 1 y 2 del municipio.	1.Se anexa registro de convenio de adopción y registro fotográfico. 2.Se anexa registro de consultas y registro fotográfico.	
O	Expedir la orden de pago del número de días de permanencia de los Animales en el ALBERGUE MUNICIPAL PARA FAUNA para que la Secretaría de Hacienda realice el cálculo correspondiente, estos recursos se utilizarán exclusivamente en los gastos de funcionamiento del ALBERGUE MUNICIPAL PARA FAUNA, lo cual es indispensable para la entrega del animal que se encuentre albergado en el ALBERGUE MUNICIPAL PARA FAUNA	En periodo 01 de septiembre a 30 septiembre del 2022, NO se expidieron paz y salvo ya que ningún animal es llevado por su propietario, y los animales quedos para darse en proceso de adopción.		
P	Expedir el paz y salvo y orden de salida del Animal del ALBERGUE MUNICIPAL PARA FAUNA de La Tebaida una vez el propietario presente el recibo de pago expedido por la Secretaria de Hacienda Municipal.	En el periodo 01 de septiembre a 30 septiembre del 2022, NO se expidieron paz y salvo ya que ningún animal es llevado por su propietario, y los animales quedan para darse en proceso de adopción.		

Q	Presentar informe mensual donde justifique el cumplimiento de las actividades ejecutadas, el cual deberá contener como mínimo los siguientes datos: a- Cantidad de animales que se encuentran albergados en el hoy ALBERGUE MUNICIPAL PARA FAUNA, manifestando cuantos por especie. B- Anexar evidencias fotográficas y físicas de la atención de los animales. C- Anexar todos los demás documentos que acrediten la ejecución del convenio que estime conveniente	Se presenta informe mensual, registro fotográfico, certificado del revisor fiscal y toda la documentación requerida.		
---	---	--	--	--

LORENA ROJAS BELTRÁN
C.C.41.912. 415.
Contratista
FUNDACIÓN NATURALEZA ANIMAL TEBAIDA